



**A Tyco Business**

**ADT Security Services S.A.**  
 Alfredo Barros Errázuriz 1973  
 Providencia, Santiago  
 600 600 0238  
 WWW.ADT.CL

**BASES DE PROMOCIÓN**

**“Promoción Cyber ADT Integral”**

**ADT SECURITY SERVICES S.A.** (en adelante también “ADT”) ejecutará la campaña denominada **“Promoción Cyber ADT Integral”**, la cual consiste en otorgar un 50% de descuento sobre el precio mensual del servicio de monitoreo en los 12 primeros meses de vigencia, para quienes contraten “Plan ADT Premium”, “Plan ADT Video” o “Plan ADT Smart Security”. Asimismo, para el “Plan ADT Video” o “Plan ADT Smart Security” se otorgará un valor promocional en el precio de habilitación (en adelante la “Promoción”), de acuerdo con los siguientes términos:

**PRIMERO: Beneficiarios de la Promoción**

La Promoción podrá ser solicitada cumpliéndose los siguientes requisitos copulativos:

- 1) Que sea solicitada por clientes nuevos, personas naturales o jurídicas, que contraten el servicio “Plan ADT Premium”, “Plan ADT Video” o “Plan ADT Smart Security” ofrecido por ADT, en todo el territorio nacional, exceptuando la Isla de Pascua y Juan Fernandez, entre los días 1 al 5 de junio de 2017, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 200 unidades de Plan ADT Video, 600 unidades de Plan ADT Premium y 100 unidades de Plan ADT Smart Security , bajo la modalidad de pago “PAC” (cargo automático a cuenta corriente) o “PAT” (cargo automático a tarjeta de crédito) (en adelante, los “Beneficiarios de la Promoción”).
- 2) Para realizar la contratación de los planes indicados, los clientes nuevos se hayan contactado con ADT a través de línea de atención telefónica 600 600 0238, línea de atención telefónica 600 6000 120, sitio web [www.adt.cl](http://www.adt.cl), <http://alarmas.adt.cl/Video.aspx>, [www.cyberadt.cl](http://www.cyberadt.cl) o en forma presencial en sucursales de ADT.
- 3) Que, conjuntamente a la contratación del servicio, adquieran el equivalente a CLP\$20.000.- en elementos adicionales a cada plan.

No será aplicable esta promoción a los empleados de ADT Security Services S.A., Tyco Services S.A., Johnson Controls Chile S.A. y Westfire Sudamérica SpA

**SEGUNDO: Beneficio**

La Promoción consiste en una rebaja sobre el “Valor a Pagar por Habilitación del Servicio” en el “Plan ADT Video” o “Plan ADT Smart Security”. El precio final a pagar por habilitación se detalla en la siguiente tabla:

Plan	Precio de lista habilitación (Iva Incl)	Valor promocional a pagar por habilitación (Iva incl)
<b>ADT Video</b>	\$ 199.980	\$ 59.990
<b>ADT Smart Security Video o Control</b>	\$ 119.990	\$ 89.990
<b>ADT Smart Security Video + Control</b>	\$ 129.990	\$ 99.990

A lo señalado se suma una rebaja del 50% de descuento sobre el precio mensual del servicio de monitoreo para quienes contraten “Plan ADT Premium”, “Plan ADT Video” o “Plan ADT Smart Security” durante los 12 (doce) primeros meses de vigencia del respectivo plan (esto es, la “Promoción”). El descuento en la facturación se aplicará de la siguiente manera:



**A Tyco Business**

**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

PLAN	N° Meses Facturación promoción	Precio Mensual Normal	Precio Mensual Promoción	Descuento
ADT PREMIUM	12	UF 1,0 + IVA	UF 0,5 + IVA	50%
ADT VIDEO	12	UF 1.1 + IVA	UF 0.55 + IVA	50%
ADT SMART SECURITY (Control o Video)	12	UF 1.3 + IVA	UF 0.65 + IVA	50%
ADT SMART SECURITY (Control + Video)	12	UF 1.4 + IVA	UF 0.7 + IVA	50%

La presente Promoción no será acumulable a ninguna otra oferta, promoción o descuento. La Promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los clientes.

**TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1) ADT se reserva el derecho de verificar que los Beneficiarios de la Promoción cumplan todos los requisitos señalados en las presentes bases.
- 2) Los Beneficiarios de la Promoción, por el solo hecho de solicitar el otorgamiento de la promoción, se entenderá que han aceptado íntegramente las condiciones señaladas en las presentes bases.
- 3) ADT se reserva el derecho de terminar en forma inmediata la Promoción y de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades a causa de la presente Promoción.
- 4) Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 5) La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte ADT sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.
- 6) Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago de Chile.
- 7) Bases protocolizadas con fecha 23 de mayo de 2017 en la 2ª Notaría de Santiago de Francisco Leiva Carvajal y copia en página [www.adt.cl](http://www.adt.cl) y en oficinas de ADT.

**En Santiago, 23 de mayo de 2017**

Juan Ignacio Silva Anguita  
**Sales Manager**  
ADT Security Services S.A.